



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Unidad de Acceso a la Información Pública

ACTA DE JUSTIFICACIÓN 081-2020.

San Salvador, 31 de diciembre de 2020.

Por este medio se informa a la estimada ciudadanía, que los documentos contenidos en la categoría Manuales básicos de organización para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2020, ambas fechas inclusive se encuentra vigente de conformidad a acta de justificación emitida por la unidad administrativa responsable adjunta al presente.




JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

CONFIDENCIAL



**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE VALIDEZ DE NORMATIVA**

En cumplimiento a memorándum No. OIR-385 de fecha 01OCT020, procedente de la Secretaría General, en el que se solicitan la documentación normativa de esta Secretaría de Estado para el año 2020, según detalle:

- 1.- Manual de Organización del MDN.
- 2.- Manual de Puestos del MDN.
- 3.- Manual de Evaluación del MDN.
- 4.- Manual de Política de Personal.

Por consiguiente, se remite la normativa vigente de esta Secretaría de Estado, siguiente:

- 1.- Manual de Organización del MDN 2018 (Vigente a la fecha).
- 2.- Manual de Descripción de Puestos del MDN 2015 (Vigente, se encuentra en proceso de actualización).
- 3.- Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Administrativo del MDN y de la Fuerza Armada, 2015 (Vigente a la fecha).
- 4.- Directiva No. MDN/DA-01-2019, para Establecer la Política Institucional de Administración del Personal Administrativo de la Fuerza Armada (2019, se encuentra vigente a la fecha).



JOSE ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.